

RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL, CON CARÁCTER INTERINO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (valoración de la prueba teórico-práctica y valoración de los méritos aportados por las personas candidatas que superan la primera fase de carácter eliminatorio). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 29/05/2024 que contenía la valoración de méritos de los candidatos declarados aptos/as, y vistas las alegaciones a la resolución, la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada,

RESUELVE

PRIMERO. Desestimar la alegación frente a la Resolución provisional con indicación de puntuación publicada el 29/05/2024 de D. Francisco Javier Jiménez Vela, por ser extemporánea y no ajustarse a los criterios técnicos de la Comisión de Valoración.

SEGUNDO. Dar por finalizado el proceso de provisión y a la vista de las propuestas de nombramientos efectuados por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en el apartado 7.2. de las bases que rigen la presente convocatoria, se aprueba listado definitivo de los/as candidatos/as con indicación de la puntuación alcanzada:

Candidatos	Puntuación prueba teórico-práctica	Valoración de Méritos
D ^a Celia Ocete Soto	APTA	30,20

TERCERO. Queda seleccionada **D^a CELIA OCETE SOTO** con propuesta de nombramiento de interinidad en la categoría de **TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, por ser la única candidata declarada APTA en las dos fases del proceso selectivo conforme a las bases de la convocatoria.


Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Motril, a 14 de junio de 2024

LA DIRECTORA GERENTE PS LA DTRA DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y DES. PROFESIONAL DEL AGS. SUR DE GRANADA
(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

Fdo. Salvadora Blesa Franco

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del SAS, el día 14 de junio de 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALVADORA BLESA FRANCO	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3RFE48747HHX4N9F48L5MG48	PÁGINA	1/1	